

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 15 DE MARZO DE 2018.

No formulándose objeciones, el Pleno, en votación ordinaria, por **unanimidad** obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo **ACUERDA aprobar el acta de la sesión de 15 de marzo de 2018.**

2º.- DECRETOS DE 9 DE MARZO APROBANDO LAS LIQUIDACIONES DEL PRESUPUESTO DE 2017.

“.../...”

En virtud de lo dispuesto y por medio del presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, correspondiente al ejercicio económico 2017, con el siguiente resumen:

Resultado Presupuestario:	30.207.486,43€
Remanente líquido de tesorería para gastos generales:	58.068.772,22€
Superávit en términos de Contabilidad Nacional Ayuntamiento:	3.783.942,54€
Superávit en términos de Contabilidad Nacional consolidado:	3.862.268,17€

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO.- Remítase copia de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón correspondiente al ejercicio económico 2017 en la forma establecida reglamentariamente a la Administración General del Estado y a la Comunidad de Madrid.”

“.../...”

En virtud de lo dispuesto y por medio del presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo correspondiente al ejercicio económico 2017, con el siguiente resumen:

Resultado Presupuestario:	33.734,44€
Remanente líquido de tesorería para gastos generales:	264.774,10€
Superávit en términos de Contabilidad Nacional GMU:	15.955,85€

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO.- Remítase copia de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón correspondiente al ejercicio económico 2017 en la forma establecida reglamentariamente a la Administración General del Estado y a la Comunidad de Madrid.”

“.../...”

En virtud de lo dispuesto y por medio del presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Cultura correspondiente al ejercicio económico 2017, con el siguiente resumen:

Resultado Presupuestario:	164.375,41€
Remanente líquido de tesorería para gastos generales:	317.555,96€
Superávit en términos de Contabilidad Nacional PMC:	62.369,78€

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO.- Remítase copia de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón correspondiente al ejercicio económico 2017 en la forma establecida reglamentariamente a la Administración General del Estado y a la Comunidad de Madrid.”

3º.- DECRETOS REMITIDOS POR LA CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 B) ii del Reglamento Orgánico del Pleno, **el Pleno queda enterado de los Decretos expresados.**